Liborio Urruma Mendiaraz

El Secretario
Francisco de Uyarrido

Son Claudio Artetche
" José Ormesagasti
" Juan de Berrueta
" Domingo Aizpuru
" José Balfaseoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Ufuqica
" Liborio Urruma Mendiaraz
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veinticinco de agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Artetche, existiendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión ante-

vio y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

El Sr. Jefe de la Estación del ferrocarril Caro-Habana en su pólizas de 23 del actual pide servicio de agua potable para su habitación, y el Ayuntamiento dispuso atender la solicitud con arreglo al Reglamento.

Enterado de la solicitud de Don Sebastián Dimaga de 21 del actual se acordó autorizarle para poner un escaparate en persiana en la tienda.

Se trata de incoar expediente para justificar la pobreza del Notario Ziniter Acevate Cepeda y de sus padres y demás familia, como causa de excepción y como quiera que según el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Reemplazos, los testigos designados por el Ayuntamiento Sabrán de Sectanas en dicho expediente, han sido señalados D.ⁿ Juan Sa-

sia Arrieta y Murguiondo y Don Guillermo Echebeguila e Iraeta, por ores del mes del abastecimiento de este año.

Se han presentado dos notas de procedencia del mes de julio último, a saber: del servicio de agua 1062'00 pesetas; y de luz eléctrica a particulares la cantidad de 530'91 pesetas, y aprobándolas se acordó dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades, según costumbre.

Se dió lectura de la instancia de D. Vicente Oregui, de esta vecindad de 23 del corriente mes, expresiva de haberle concedido permiso para efectuar un relleno sobre el camino comunal que para delante de la casa de Dª Francisca Guisasola y baja al río Deva frente al puente de Barruti con objeto de formar en comunicación la carretera general de María Cristina con la parcela adquirida al margen de dicho río, en donde

actualmente está en construcción un edificio industrial. Luego hubo dificultades por parte de Juan y Benigno Olaberria; se allanaron estas, y hecho nuevo estudio sobre el paso y camino para el río Deva, según plano que acompaña, solicita nuevamente autorización para hacer la desviación del camino antiguo, a fin de que concedido el permiso se efectúen las obras concernientes al fin que se persigue. El Ayuntamiento, enterado de dicha instancia y del plano, dispuso conceder el permiso solicitado.

Don Félix Orbe y Zumaraga de esta vecindad, en su escrito de 23 de este mes expone, que dimite con carácter irrevocable el cargo de Administrador de la Alhóndiga y Matadero: Que le es de mucho interés que el Instituto sea nombrado sin demora, y suplica así lo haga con la probada actividad de esta Corporación. Que así

mismo vez se ordene al Banco de San Sebastián cancele el depósito constituido como garantía de su cargo en forma de diez acciones de F.-C. vascongados según consta en resguardo número 4005 "Clase Necesario". El Ayuntamiento se enteró de dicho escrito con la dimisión presentada del empleo que ejercía y dispuso, con mucho sentimiento suyo, admitirle dicha dimisión, quedando completamente satisfecho del cargo que ejercía en 31 de este mes, y al mismo tiempo se acordó suplicar que siga en su desempeño, hasta que se presente quien lo sustituya, bien nombrado interinamente, ó bien en definitiva y debidamente instruido en el ejercicio del empleo de que se trata. Se acordó también autorizar al citado D. Félix Orbe y Zumaraga para retirar los dos resguardos de depósito hechos en el Banco de San Sebastián, sucursal, números 4004 y 4005 comprensivos de 12 títulos serie A de Deuda 5 % amor-

tirable (nueva) y las acciones de la Comp. de F. C. Vascongados respectivamente. El resguardo núm. 4.004 importa 6.000 pesetas, y el núm. 4.005 de 5.000 pesetas y constituyen el depósito como garantía para responder del cargo de Administrador de la Abastecedora y Matadero de esta villa de Hergoa, de cuyo cargo ha dimitido el Ayuntamiento, con motivo acontecimiento cuyo, se ha admitido para cesar en el de este mes. Así bien se dispuso publicar la vacante de este empleo, bajo la misma garantía exigida por la Excma Comisión provincial en su circular de 31 de mayo de 1917, y acuerdo del Ayuntamiento de 27 de junio siguiente, y sucesivo al Reglamento de su razón.

El Sr. Alcalde hizo presente, que se sabe con certeza que la inauguración oficial del ferrocarril de Vitoria a los partidos de Hergoa, ha de tener lugar el día tres de septiembre próximo, y que se ha-

bia convenido en que la bendición de la vía férrea haga el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diocesis de Vitoria Dr. Don Lesfortes Cejo y Garay, que será de once a once y media horas de la mañana, y luego se celebre el banquete en Olorroagin. En en vista el Ayuntamiento acordó celebrar esta fecha este acontecimiento invitando al clero para asistir con el Señor Obispo al mencionado acto, con campanas, cohetes, bombas y solicitando a los patronos que permitan a los operarios asistan a la bendición, concurriendo esta Corporación municipal con la Banda de música, y que la misma Banda vaya también a Olorroagin a amenizar el acto del banquete. Y así bien se dispuso arreglar convenientemente el camino de acceso a la Estación.

Los tres Elorriaga y Comp. de San Sebastián en carta de 23 del actual, remite un pliego, por su

pliar, de las condiciones en que dicha sociedad administraría a esta Corporación los contadores de agua "Tavra" y se comprometería a arreglar los contadores de otros sistemas que tienen averiados y manifiesta, si es de conformidad se queda con un ejemplar, devolviendo el otro firmado por el Sr. Alcalde-Presidente; y también que se recibieron los siete contadores usados; y se han arreglado cinco y los tienen a prueba; que en este medio sera de unas quince pesetas por contador y que los otros dos no tienen arreglo en buenas condiciones. El Ayuntamiento se enteró de esta carta y también de las condiciones del pliego ya indicado, y hallándose enteramente conforme acordó que suscriba el Sr. Alcalde en representación ambos ejemplares, y se remitan uno a los Sres Otoniaga y Comp. quedando en el expediente el otro ejemplar. Así bien se

acordó adquirir 24 contadores Tavira, y se remitan para su arreglo otros tantos contadores, en las condiciones indicadas.

Se acordó que el domingo y lunes próximos pasen los clarineros y tambor a amenizar las fiestas en los Martires de esta villa y que los vecinos del mismo barrio se encarguen de pagarles la manutención.

Se dispuso que el Sr. Raymond encargado de aguas, reconozca los contadores y manifestar a los dueños que los tengan con defectos en su funcionamiento, la necesidad de repararlos convenientemente sin demora, dando encargo de ello a dicha Sociedad Elorriaga y Compañia, con arreglo a las condiciones de que se ha hecho mención, para lo cual el Ayuntamiento ha hecho un contrato, sobre reparaciones de contadores de agua.

El Concejal Sr. Berroja presenta una moción expresiva, de que los repesos de pan se hagan regular

mente, cuando menos dos veces a la semana, por los Alguaciles de este Municipio, castigando al infractor, y que el encargado de efectuar esta misiva lleve consigo un tabonario haciendo constar en él, el nombre del interesado, cabidas de fenera, (cartículo) si hubo o no faltas y fecha correspondiente. Hace varias manifestaciones, sobre el análisis de vinos en el Laboratorio al ingresar en la Alhóndiga, etc. etc. El Ayuntamiento enterado de esta misiva acordó hallarse conforme con ella, y que se lleve a efecto lo que viene indicando.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firmaron los Sres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Claudio Iriarte

Juan de Berryza

2

4

5

6

7

Liborio Muma Ezkendiaran

9

El Secretario,
Francisco de Uyarzabal

Dn Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Juan de Berroya
" Domingo Ayastuy
" Federico Zaraus
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mugica
" Liborio Muma-mendiaran
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del dia primero de septiembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta la Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Claudio Arteche, constituyendo mayoria